

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE MONTEBALITO, S.A. POR IMPORTE DE 80.000 EUROS MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS PROPUESTO EN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE SU JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRAR, EN PRIMERA O SEGUNDA CONVOCATORIA, LOS DÍAS 26 Y 27 DE JUNIO DE 2019, Y SOBRE LA CORRELATIVA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

En Madrid, a 29 de abril de 2019

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Metambiente, S.A. es socio mayoritario y Presidente del Consejo de Administración de Montebalito, S.A., y tiene un crédito vencido, líquido y exigible frente a Montebalito, S.A. que asciende, a día de hoy, a 173.400 euros.

Metambiente, S.A. ha ofrecido a Montebalito, S.A. capitalizar gran parte de dicho crédito, concretamente 160.000 euros, vía aumento de capital mediante la emisión de 80.000 acciones ordinarias, representadas por medio de anotaciones en cuenta, de la misma clase y serie, de un euro de valor nominal cada una y con una prima de emisión de un euro por acción, lo que supone un importe total de 2 euros por cada nueva acción. El Consejo valora positivamente tal oferta y acuerda proponerlo así a la Junta General de Accionistas a celebrar los días 26 o 27 de julio de 2019, por los siguientes motivos:

- a) La valoración de la acción, 2 euros, es superior a su cotización durante el último año. Más concretamente, la cotización de Montebalito, S.A., al cierre del día 26 de abril de 2019, último día de mercado anterior a la fecha del presente informe, es de 1,5750 euros por acción.
- b) El aumento de capital supone un ahorro de tesorería para Montebalito, S.A. en un momento en el que su tesorería debe dedicarse, preferentemente, a las nuevas promociones en curso.
- c) El aumento de capital representa un porcentaje muy poco relevante respecto al total capital social, por lo que el aumento en participación accionarial de Metambiente, S.A., o del grupo de empresas al que pertenece, es intrascendente en cuanto al control accionarial de la Sociedad.

En definitiva, a juicio del Consejo la bondad de la operación resulta manifiesta a la vista de los anteriores datos: no solo Montebalito, S.A. salda la deuda pendiente con Metambiente, S.A. por la cantidad de 160.000 euros, sino que, además, lo hace sin disponer de su tesorería, y a una valoración de su acción superior en un 26,98% a su cotización actual, sin que el aumento tenga trascendencia alguna en cuanto al control accionarial de la Sociedad.

NATURALEZA Y CARÁCTERÍSTICAS DEL CRÉDITO A COMPENSAR

El crédito a compensar tiene su origen en la retribución que Metambiente, S.A. ha de percibir en su condición de Consejero y Presidente del Consejo de Montebalito, S.A.

Las características del crédito reseñadas concuerdan con los datos existentes en la contabilidad social.

IDENTIDAD DE LA SOCIEDAD APORTANTE

La Sociedad aportante se denomina Metambiente, S.A. (Sociedad de nacionalidad española, de duración, indefinida, con C.I.F. número A-08332280, y domicilio en Madrid (28006), calle María de Molina, número 39, y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 10.333, folio 139, hoja M-164.480).

NUMERO DE ACCIONES A EMITIR

El número de acciones a emitir será de 80.000 acciones.

CUANTÍA DEL AUMENTO

El importe nominal de la emisión asciende a OCHENTA MIL EUROS (80.000 €), siendo el importe efectivo de CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000 €), por tratarse de una emisión con prima.

DOCUMENTACIÓN

Las acciones se representarán por medio de anotaciones en cuenta y se regirán por lo dispuesto en la normativa reguladora del Mercado de Valores, estando encargada del Registro Contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal, cuyo nombre comercial es IBERCLEAR, con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, número 1.

NOMINAL DE LAS ACCIONES Y PRIMA DE EMISIÓN

El importe nominal de cada acción será de un euro. La prima de emisión será de un euro por acción.

EFFECTIVO POR ACCIÓN

El efectivo a compensar por acción será el de DOS EUROS (2,00 €), de los que corresponde un euro al valor nominal y un euro a la prima de emisión.

NATURALEZA DE LOS VALORES A EMITIR

Las acciones a emitir son de idénticas características a las hasta ahora en circulación, esto es, acciones ordinarias, de UN EURO DE VALOR NOMINAL CADA UNA, y tendrían todas ellas idénticos derechos a las ya emitidas.

DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

Al tratarse de una ampliación de capital mediante compensación de créditos, los actuales Accionistas de la sociedad no tendrán el derecho de adquisición preferente previsto en el artículo 304.1 de la Ley de Sociedades de Capital, reconocido exclusivamente en las emisiones de nuevas acciones con cargo a aportaciones dinerarias.

DERECHOS POLÍTICOS Y ECONOMICOS

Las nuevas acciones emitidas conferirán a sus propietarios los mismos derechos que las acciones que ya tiene en circulación la Sociedad Emisora, en la forma especificada por la Ley y sus Estatutos, concediendo a sus titulares derecho en su caso al dividendo sobre los beneficios que pudieran obtenerse a partir de la fecha de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas.

COTIZACIÓN EN BOLSA

Se solicitará la admisión a cotización oficial en mercados secundarios de valores en las mismas condiciones que lo hacen las actuales acciones de Montebalito, S.A.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5º DE LOS ESTUTOS SOCIALES

En el caso en el que el aumento de capital propuesto fuera aprobado por la Junta General de accionistas, sería necesario también modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, en el que se determina el capital social.

La modificación propuesta supondría dar a dicho artículo la siguiente redacción:

Artículo 5º.- El capital social se fija en TREINTA Y DOS MILLONES DE EUROS (32.000.000 €), y está dividido en treinta y dos millones de acciones (32.000.000 acciones), de UN euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 32.000.000, ambos inclusive, representadas por medio de anotaciones en cuenta y todas ellas de la misma serie y clase.

Firma el presente informe don José Alberto Barreras Barreras, como Representante Físico de Metambiente, S.A., Compañía que preside el Consejo de Administración de Montebalito, S.A., habiendo sido autorizado por la totalidad de sus miembros para la expedición y firma del mismo.

Fdo. José Alberto Barreras Barreras
Metambiente, S.A.
Presidente del Consejo de Administración